



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de Enero de 2006  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

El Ejército estadounidense podrá aplicar la pena de muerte en la cárcel de

Guantánamos

ABC

La Eurocámara pide más información a España sobre la zona entre las dos vallas de

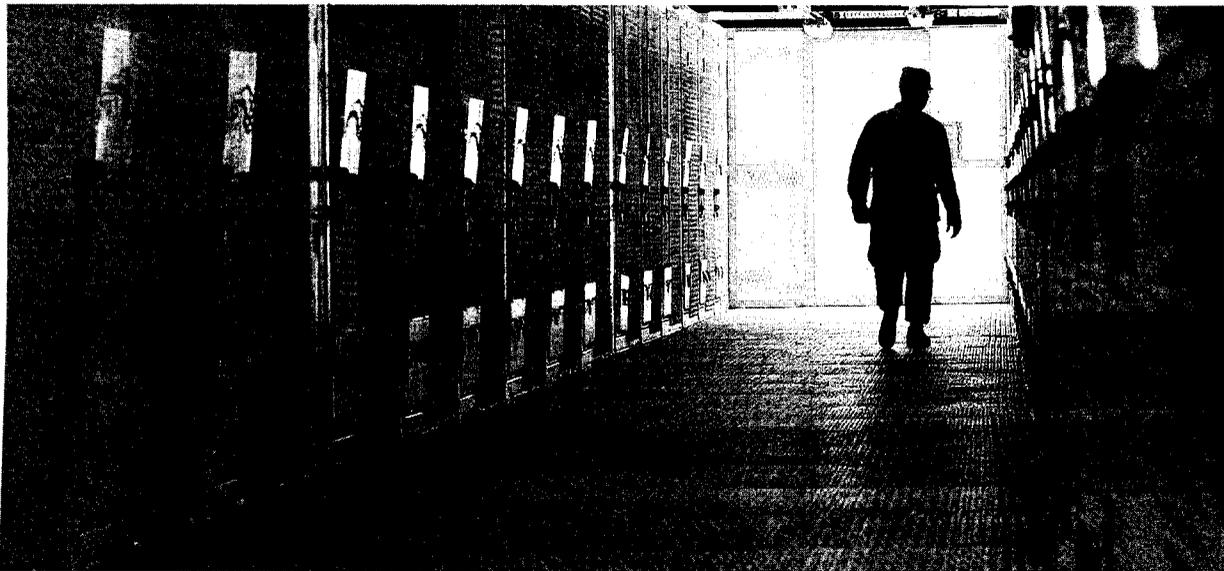
Ceuta y Melilla

ABC

Desacuerdo en el Poder Judicial para elegir a siete magistrados del TS EL PAÍS

La reforma de la ley del Menor obligará a 200 jóvenes a entrar en prisiones Vanguardia

# Internacional



Un soldado norteamericano pasea por un bloque de celdas de Campo Delta, en la base de Guantánamo

REUTERS

## El Ejército estadounidense podrá aplicar la pena de muerte en la cárcel de Guantánamo

Un juez federal ordena que se publiquen los nombres y nacionalidades de los presos en la base

● En la actualidad, el Pentágono tiene a seis militares en su propio corredor de la muerte, situado en los «barracones disciplinarios» de Fort Leavenworth, en Kansas.

**PEDRO RODRÍGUEZ**, CORRESPONSAL WASHINGTON. Con muy poca fanfarria administrativa, el Ejército de EE. UU. fijó nuevas regulaciones sobre cómo aplicar penas de muerte en la jurisdicción militar. Una inquietante aclaración burocrática considerada como el primer paso para volver a utilizar la pena capital, no aplicada por la Justicia castrense del gigante americano desde 1961, pero que figura entre las posibles opciones de condena para algunos de los detenidos en Guantánamo.

El documento en cuestión ([www.fas.org/irp/dodd/ir/army/r190\\_55.pdf](http://www.fas.org/irp/dodd/ir/army/r190_55.pdf)) tiene la firma de Sandra Riley, asistente del secretario del Ejército de Tierra, cargo ocupado por un civil bajo las órdenes de Donald Rumsfeld. Esta detallada revisión se centra en «establecer responsabilidades y actualizar la política y los procedimientos para cumplir sentencias de muerte impuestas por cortes marciales o tribunales militares en virtud del código uniforme de Justicia Militar y el manual para cortes marciales».

En la actualidad, el Pentágono tiene a seis militares en su propio corredor

de la muerte, situado en los «barracones disciplinarios» de Fort Leavenworth, en Kansas. Entre estos presos, en su mayoría afroamericanos, se considera que el candidato con más probabilidades de ser ejecutado es Dwight Loving. Este soldado negro se encuentra condenado a la pena capital por el asesinato de dos taxistas en 1988 durante su destino en Fort Hood, Texas.

El último recurso de los abogados de Dwight Loving ante la Corte de Apelaciones de las fuerzas armadas ha sido rechazado el mes pasado. Decisión que, junto con las nuevas regulaciones fijadas por el Pentágono, según la agen-

cia Reuters, presagian la próxima ejecución de este soldado acusado de doble asesinato. Es un rocedimiento que, en cualquier caso, tendría que ser aprobado personalmente por George W. Bush, ya acostumbrado a este tipo de trascendentales decisiones durante su etapa como gobernador de Texas.

En los anales de la Justicia militar de EE.UU., la última ejecución de un uniformado fue el 19 de abril de 1961. Un soldado del Ejército de Tierra, John Bennett, fue ahorcado en Fort Leavenworth por la violación e intento de asesinato de una niña austriaca de once años. El año pasado, tribunales cas-

trenses con jurados militares dictaron dos sentencias de muerte: una contra el sargento Hasan Akbar, por atentar contra dos oficiales en Kuwait hace tres años, durante los prolegómenos de la invasión de Irak; y otra contra el soldado Andrew Witt, por asesinar a cuchilladas a un compañero de armas y a la esposa de éste.

En este peculiar contexto de penas de muerte militares —con el método de inyección letal— también se incluye la posibilidad de ejecutar en la prisión de Guantánamo a presos extranjeros procesados por terrorismo ante los polémicos tribunales castrenses orga-

## El Pentágono multiplicará sus unidades especiales hasta las cifras de la guerra de Vietnam

**P. RODRÍGUEZ** WASHINGTON. La próxima revisión estratégica cuatrienal del Pentágono, que será publicada la primera semana de febrero junto con los presupuestos de Defensa de 2007, plantea multiplicar el número de unidades de élite, entrenadas para misiones anti-terroristas y contra-insurgentes fuera de Estados Unidos. Este aumento

de la plantilla para operaciones especiales —Delta Force, Rangers, Navy SEALs y «boinas verdes»— llegará hasta cifras no registradas desde la guerra de Vietnam.

De acuerdo con los detalles avanzados por el *Washington Post*, estos re- fuerzos spondrían la inversión durante los próximos cinco años de miles de millones de dólares en el Co-

mando de Operaciones Especiales, con base en Tampa. El USSOCOM en la actualidad cuenta con 52.000 efectivos en todo el mundo, especialmente concentrados en Irak y Afganistán.

Entre los cuerpos y unidades más beneficiados estarían las fuerzas especiales del Ejército de Tierra, conocidas como «boinas verdes», que verían aumentar su plantilla en un tercio, pasando de 15 batallones en activo a 20. Esto implicaría la creación de noventa «equipos A», compuestos por doce hombres especialmente entrenados para operar en los llamados conflictos de baja intensidad.

La inminente revisión estratégica cuatrienal —la primera después del

**El partido conservador de Canadá** tendrá que pactar con los independentistas para gobernar

**Los integristas de Hamás** amenazan la hegemonía de Al Fatah en las elecciones palestinas de hoy

«Agujero negro jurídico»

**Amnistía Internacional denuncia a Estados Unidos**

**Un ejercicio incontrolado** del poder es lo que resume la actuación de la Administración norteamericana en la cárcel de Guantánamo, en opinión de Amnistía Internacional, que denuncia que «cientos de personas de unas 35 nacionalidades continúan recluidas en un agujero negro jurídico sin acceso en muchos casos a un tribunal». Señala a este respecto que, aunque el Tribunal Supremo de EE.UU. «determinó que los tribunales estadounidenses tenían competencia para examinar las apelaciones de los detenidos (...) la Administración de Estados Unidos ha conseguido que ni una sola de esas personas tuviera derecho a una revisión judicial de la legalidad de su detención».

nizados por la Administración Bush. En la actualidad, una decena de estos detenidos han sido acusados de diversos delitos no merecedores de la pena de muerte. Juicios que no han prosperado, al verse sometidos a diversas litigaciones sobre su legalidad.

**La privacidad como excusa**

Como parte de este intenso pulso judicial, un magistrado federal de Nueva York ordenó al Departamento de Defensa la publicación de todos los nombres y nacionalidades de los cientos de prisioneros retenidos en Guantánamo. Decisión que supone un rechazo a los argumentos de la Administración Bush, que insiste en que divulgar la identidad de estos «combatientes ilegales» es una violación de su privacidad que les dejaría expuestos a venganzas terroristas.

La sentencia del juez Rakoff se produjo por una querrela interpuesta por la agencia AP, que bajo las prerrogativas del Acta de Libertad de Información aspiraba a tener acceso a las descripciones de los procedimientos judiciales en la esfera militar para determinar si los retenidos en Guantánamo estaban debidamente clasificados como «combatientes ilegales». Información facilitada con todos los nombres pertinentes tachados.

11-S dada a conocer por el Pentágono— aspira a afrontar los principales retos para la seguridad del gigante americano durante los próximos veinte años. Las prioridades conocidas se centran en cuatro frentes: derrotar al extremismo terrorista; defensa del territorio; influenciar a naciones como China, que se encuentran en una «encrucijada estratégica» de su papel mundial, y prevenir a países hostiles u otras entidades contra la adquisición de armas nucleares, biológicas o químicas.

Se esperan mayores recursos no tanto para hacer frente a retos militares convencionales, sino más bien para responder a amenazas irregulares, como bioterrorismo o ciberataques.

# El Consejo de Europa afirma que los gobiernos conocían los vuelos de la CIA

Frattini pide a los miembros de la UE que colaboren en la investigación

● Las conclusiones provisionales del informe dicen que no se han podido encontrar pruebas de la existencia de centros ilegales de detención

**ENRIQUE SERBETO.** CORRESPONSAL BRUSELAS. El primer informe provisional del Consejo de Europa sobre las actividades de los servicios secretos norteamericanos en el Viejo Continente afirma que «es poco probable que los gobiernos no estuvieran al corriente» de lo que estaban haciendo los aviones de la CIA, que trasladaban e iban a recoger a sospechosos de actividades terroristas entre distintos puntos de Europa, EE.UU., el Norte de África, Irak y Afganistán.

El relator del informe, el fiscal suizo Dick Marty, presentó ayer su trabajo y el responsable de Interior de la Comisión Europea, Franco Frattini, dijo que había observado «información relevante» y novedosa en el documento, todavía parcial, y pidió a todos los países de la UE «y los que van a serlo» que cooperen plenamente en la investigación.

En estos momentos, además de la gestión del Consejo de Europa (que agrupa también a países que no son miembros de la UE) se ha formado también una comisión temporal en el Parlamento Europeo para investigar



Dick Marty, autor del informe del Consejo de Europa, se dirige ayer a la prensa AFP

lo sucedido. Por si acaso, Frattini dijo que, para no inmiscuirse en estos procesos paralelos, se abstendrá de sacar conclusiones personales sobre el estado de esas averiguaciones, ni sobre casos específicos que aparecen entre tanto, como las acusaciones de que existieron prisiones secretas en ciertos países europeos. Esto es algo que ningún gobierno de los señalados ha admitido y de lo cual el mismo informe considera que «no hay pruebas formales sobre ello». Por lo que se re-

fiere a las autoridades europeas, el comisario aseguró que tanto Eurocontrol (que se ocupa del seguimiento del tráfico aéreo) como la Agencia Europea de Satélites ya han enviado a Marty la información que requirió.

**Continúa la tensión**

El informe del Consejo de Europa sigue manteniendo la tensión sobre un caso que la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, creía haber resuelto con los aliados de la OTAN a finales del año pasado. De hecho, ningún gobierno ha atacado a Estados Unidos por ello, y en este nivel político el asunto podría muy bien haberse dado por resuelto.

Sin embargo, las conclusiones de Marty, que serán definitivas a mediados de marzo, no permiten a nadie ser neutral. «Es muy improbable que los Gobiernos europeos, o al menos sus servicios de información, no hayan estado al corriente» de las actividades de detención y transporte de «más de un centenar de personas». Con esa frase de por medio, los gobiernos pueden pensar que acabarán también siendo señalados.

Pero por ahora la actitud generalizada se corresponde con la que expresó ayer el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, que visitaba oficialmente el Parlamento Europeo: «Yo fui el primero de entre mis colegas que acudí al Parlamento a dar explicaciones, porque el Gobierno español no tiene nada que ocultar y en nuestro país hay además una investigación judicial que apoyamos». Amnistía Internacional también había pedido explicaciones este lunes al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, sobre las actividades de la CIA en España.

# MADEIRA

## FUNCHAL

902 108 108 [viajesiberia.com](http://viajesiberia.com)

TAP PORTUGAL

PRECIO Y MUCHO MÁS...

Consulte condiciones de la oferta. PLAZAS LIMITADAS

BAL. 001 - N.W.

# La Eurocámara pide más información a España sobre la zona entre las dos vallas de Ceuta y Melilla

Admite que es territorio español y se pregunta por el estatus de los inmigrantes que estén allí

**ENRIQUE SERBETO.** CORRESPONSAL BRUSELAS. La comisión del Parlamento Europeo que visitó las ciudades de Ceuta y Melilla aprobó ayer su informe final en el que pide al Gobierno español que clarifique la situación de los inmigrantes que son llevados desde estas ciudades al territorio peninsular y, sobre todo, que se especifique el estatus jurídico de las personas que se encuentran en el territorio entre las dos vallas que delimitan a las dos ciudades y que después de un malentendido inicial, ha sido reconocido como «territorio español» a todos los efectos por parte del informe.

El problema es que si este espacio de unos dos metros de ancho que rodea a la valla principal se considera como territorio español, correspondería a España hacerse cargo de las personas que se encuentren allí, y no se podría

pedir a las fuerzas marroquíes que los vengan a buscar o que se encarguen de su mantenimiento ni tampoco expulsarlos por la fuerza.

De hecho, según esta resolución quedaría claro que los inmigrantes no necesitarían saltar la valla principal para considerar que se encuentran en España. Las personas muertas a causa de disparos de las fuerzas de seguridad marroquíes el verano pasado se encontraban en esta franja.

La confusión se produjo a raíz de la redacción del informe por parte de la popular alemana Ewa Klant que en su primera versión se refería a las «dudas sobre el estatus jurídico de este territorio» entre las dos vallas. Los dos eurodiputados españoles de la comisión, el socialista Antonio Masip y el popular Agustín Díaz de Mera, insistieron en pedir que quedase claro que no



La llamada «zona de nadie» de la valla de Ceuta

LUIS DE VEGA

hay dudas sobre la soberanía de este territorio y el delegado del Gobierno en Ceuta, Jerónimo Nieto, explicó que se trata de «un doble vallado como un obstáculo para intentar evitar la inmigración ilegal».

La delegación de Libertades Públicas de la Eurocámara afirma también en su informe que su «impresión es que la administración y las condiciones de vida de los centros de acogida

temporal eran buenas. Todo parecía bien organizado y la atmósfera era llamada y tranquila. La delegación tiene la impresión además de que los centros no fueron maquiados a causa de su visita». Los europarlamentarios se quejan de que Marruecos no haya dado información suficiente sobre el uso de los 40 millones de euros que la Comisión afirma haberle entregado para la lucha contra la inmigración ilegal.

### Desacuerdo en el Poder Judicial para elegir a siete magistrados del Tribunal Supremo

MANUEL ALTOZANO, Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debatirá hoy sobre el nombramiento de siete magistrados para cubrir otras tantas plazas que están vacantes desde hace meses en el Tribunal Supremo. La mayoría conservadora de los vocales ha propuesto a los progresistas designar a sus titulares en el pleno de esta mañana, pero éstos piden más tiempo para negociar. Quieren que la decisión se tome en el próximo pleno, que se celebrará dentro de dos semanas, por lo que previsiblemente hoy no habrá acuerdo.

De las siete plazas a cubrir, cinco corresponden a la Sala de lo Social del Supremo, una a la de lo Contencioso-Administrativo y otra a la de lo Militar. El ofrecimiento de los vocales conservadores consiste en ceder la propuesta de tres de los magistrados de lo Social a los progresistas y quedarse con el resto. Los únicos nombres que por el momento están sobre la mesa son los de la Sala de lo Contencioso, donde la mayoría quiere colocar al abogado del Estado Manuel Martín Tinón. La minoría progresista prefiere en cambio al catedrático de Derecho Constitucional y también abogado del Estado Luis María Díez-Picazo.

La elección de los siete magistrados requiere apoyos entre estos últimos vocales después de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que estableció la mayoría necesaria para los nombramientos en tres quintos del Consejo (13 votos), pero los progresistas no entienden las prisas del sector mayoritario. Aseguran que si los nombramientos han podido esperar nueve meses, no pasa nada por que se retrasen unos días más.

La intención de los minoritarios es empezar a negociar tras el pleno de hoy para intentar llegar a un acuerdo antes del siguiente.

#### Interferencias

"Nos encontramos en pleno enfrentamiento por el informe sobre el nuevo Estatuto de Cataluña preparado por el sector mayoritario", explicó el vocal progresista Luis Aguiar. "Los nombramientos pueden esperar al menos otros 15 días", añadió. Ese documento, que protagoniza el orden del día del pleno de hoy, no lo solicitó el Congreso ni el Senado y encuentra 19 motivos de inconstitucionalidad en el proyecto de Estatuto.

El Congreso aprobó en diciembre pasado tres resoluciones en las que solicitaba al Consejo General del Poder Judicial que evitara interferir en la labor legislativa y se limitara a dar su opinión sobre asuntos para los que su informe es preceptivo. Los conservadores respondieron con un escrito del vocal Adolfo Prego en el que se insta al Congreso a presentar un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional en caso de que considere que el Consejo se extralimita en sus competencias. Ese documento también se estudiará hoy.

**JUSTICIA**

# La reforma de la ley del Menor obligará a 200 jóvenes a entrar en las prisiones

MADRID. (Europa Press.) – Cerca de 200 jóvenes serán trasladados de centros de menores a las cárceles ordinarias cuando cumplan los dieciocho años, según los cálculos del Ministerio de Justicia reflejados en la memoria económica del proyecto de reforma de la ley del Menor.

Este proyecto de reforma ya está aprobado para su tramitación parlamentaria. Una de las principales novedades que recoge la reforma es la posibilidad de que el juez decreta el paso al sistema penitenciario ordinario de los delincuentes juveniles cuando cumplan la mayoría de edad.

Según el Ministerio de Justicia, resulta muy difícil hacer un pronóstico de los menores que se verán afectados por esta decisión, pues la ley establece que el régimen ordinario es mantener en el centro a estos jóvenes salvo que el juez acuerde lo contrario, de manera individualizada y excepcional. En todo caso, actualmente existen 407 jóvenes entre 18 y 21 años cumpliendo internamiento cerrado y el departamento de Juan Fernando López Aguilar, ministro de Justicia, estima que "pueden pasar al sistema penitenciario en torno a un 25 por ciento" de internos.●